



LPN N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID N° 280.088

ADENDA N° 01 – CONTRATO ABIERTO N° 210/2015 – CASA BOLLER S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CASA BOLLER S.A, domiciliada en la calle Aviadores del Chaco N°2518 esquina San Blas de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejandro Mussi Campos Cervera, con Cédula de Identidad N° 1.537.855, según Poder Especial otorgado por la Escribana Verónica Josefina Ruíz Llano, con Reg. N° 641 Esc. N° 21, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de RECTIFICAR O RATIFICAR la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2° de la Resolución DGOC N° 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.

Que, por Nota DGGIES / DG N° 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 210/2015 con la firma CASA BOLLER S.A, en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL. dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentuales Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 210/2015, suscripto con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

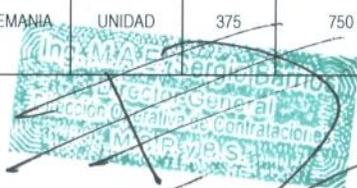
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. 2.190.466.390 (Guaraníes dos mil ciento noventa millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos noventa) y, un monto máximo total de Gs. 4.057.829.535 (Guaraníes cuatro mil cincuenta y siete millones ochocientos veinte y nueve mil quinientos treinta y cinco).

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Mínima (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)
29	Bolsa de Anestesia	Bolsa para anestesia 500 cc de látex Natural y reusable. (Bolsas respiratorias)	UNIDAD	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	330	331	143.698	47.420.340	47.564.038
31	Bolsa de Anestesia	Bolsa para anestesia 1- 1/2 Lt. de látex Natural y reusable. (Bolsas respiratorias)	UNIDAD	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	300	301	143.698	43.109.400	43.253.098
32	Bolsa de Anestesia	Bolsa para anestesia 2 Lt. de látex Natural y reusable. (Bolsas respiratorias)	UNIDAD	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	450	900	143.698	64.664.100	129.328.200
33	Bolsa de Anestesia	Bolsa para anestesia 3 Lt. de látex Natural y reusable. (Bolsas respiratorias)	UNIDAD	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	375	750	143.698	53.886.750	107.773.500

CASA BOLLER S.A.
Ing. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA
DIRECTOR - TITULAR



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

54	Cánula nasal para oxigenoterapia	Canula para oxigenoterapia Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, PVC, tabuladora de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm.	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	100.000	200.000	1.963	196.300.000	392.600.000
123	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Neonatal	Nº 0. neonatal-Cánula nasal de silicona 100%, con máscara, arnes, Tubuladuras corrugadas, valvula de resistencia. Gorro.	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	1.400	2.800	254.278	355.989.200	711.978.400
124	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Neonatal	Nº 1. neonatal-Cánula nasal de silicona 100%. Con máscara, arnes, Tubuladuras, valvula de resistencia.gorro.	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	1.250	2.500	254.278	317.847.500	635.695.000
125	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Neonatal	Nº 2. neonatal-Cánula nasal de silicona 100%. Con máscara, arnes, Tubuladuras, valvula de resistencia.gorro	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	1.200	2.400	254.278	305.133.600	610.267.200
126	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Neonatal	Nº 3. neonatal. Cánula nasal de silicona 100%. Con máscara, arnes, Tubuladuras, valvula de resistencia.gorro	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	900	1.800	254.278	228.850.200	457.700.400
127	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Pediátrico	Nº 4. Pediátrico. Cánula nasal de silicona 100%. Con máscara, arnes, Tubuladuras, valvula de resistencia.gorro	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	500	1.000	254.278	127.139.000	254.278.000
128	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Pediátrico	Nº 5. Pediátrico. Cánula nasal de silicona 100%. Con máscara, arnes, Tubuladuras, valvula de resistencia.gorro.	Envase estéril individual en origen	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	500	1.000	254.278	127.139.000	254.278.000
219	Mascara facial para anestesia	Mascarilla para anestesia Nº 0 - Lactante, con reborde insuflable de material transparente, con adaptador universal, descartable	Envase estéril individual	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	1.000	2.000	15.702	15.702.000	31.404.000
220	Mascara facial para anestesia	Mascarilla para anestesia Nº 1- Preescolar con reborde insuflable de material transparente, con adaptador universal, descartable	Envase estéril individual	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	1.300	2.600	16.297	21.186.100	42.372.200
221	Mascara facial para anestesia	Mascarilla para anestesia Nº 2- Escolar, con reborde insuflable de material transparente, con adaptador universal, descartable.	Envase estéril individual	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	1.250	2.500	15.702	19.627.500	39.255.000
231	Mascara para oxígeno pequeño	Mascarilla de aire-oxígeno en circuito abierto Escolares, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1.2 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Kit estéril	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	8.000	16.000	4.104	32.832.000	65.664.000



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CASA BOLLER S.A.
Ing. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA
DIRECTOR - TITULAR



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

259	Resucitador pediátrico c/ Cámara y Máscara	Bolsa de reanimación 500 mL, autoinflable con válvula paciente, válvula de peep (opcional), válvula de admisión, válvula reservorio, con máscara pediátrica siliconizada con tubo de conexión a oxígeno con rosca. Autoclavable de preferencia. Certificación de FDA-CE. (Bolsas respiratorias)	UNIDAD	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	300	301	778.799	233.639.700	234.418.499
										2.190.466.390	4.057.829.535

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

• **Primera Entrega de la Cantidad Mínima**

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega	Lugar de Entrega
* PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de hasta 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista
	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

• **Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima**

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega	Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de 60 (sesenta) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista
	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2015.

CASA BOLLER S.A.
Ing. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA
DIRECTOR - TITULAR
Sr. Alejandro Mussi Campos Cervera
CONTRATISTA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

